



**AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2025**

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MOCO "AGUAS MOCO SA ESP

INFORMA

Que de conformidad con el articulo 28,29 y 30 del manual de contratación interno. La Empresa Aguas Mocoa está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección

Modalidad: Solicitud publica de ofertas N.001-2025

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MEDIO AFÁN, MUNICIPIO DE MOCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:

DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 2.693.372.627,29),

Los estudios y documentos que soportan el presente proceso de contratación se encuentran físicamente en la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS MOCO SA ESP, ubicado en el Barrio La Loma del Municipio de Mocoa Putumayo.

Las fechas de recepción de propuestas será la establecida de conformidad con la DIRECTIVA INTERNA NO 030-1 (De 04 de Junio de 2025) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN VIRTUD DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NUMERO No. 001-2025 PARA LA "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MEDIO AFÁN, MUNICIPIO DE MOCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

Dada en Mocoa, a los cuatro (04) dias del mes de junio de 2025.

No siendo mas el motivo del presente.

JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
GERENTE ESMOCO SA ESP

Proyecto: Jorge Bastidas -Asesor Juridico Aguas Mocoa



DIRECTIVA INTERNA NO 030-1

(De 04 de Junio de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN VIRTUD DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NUMERO No. 001-2025 PARA LA “**OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MEDIO AFÁN, MUNICIPIO DE MOCO A, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOCO A AGUAS MOCO A S.A. ESP., EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que teniendo de presente que la función principal del Municipio y la Empresa de servicios públicos Aguas Mocoa SA ESP, es garantizar a la comunidad una mejor calidad de vida mediante la implementación de alternativas para el manejo de adecuación y optimización de los sistemas de acueducto en la zona urbana y rural de Municipio de Mocoa los cuales son fundamentales para la vida digna de los seres humanos, es así que para atender esta necesidad cuenta dentro el presupuesto de la Empresa con recursos que se requieren sean invertidos con la finalidad de mejorar los servicios básicos en la comunidad del Municipio de Mocoa.

SEGUNDO: La Empresa Aguas Mocoa SA ESP siendo la entidad encargada de administrar y operar los servicios de acueducto, alcantarillado en el Municipio, y la dependencia idónea para que realice dicha labor, fue designada por parte del plan departamental de aguas de putumayo PDA , dentro del comité directivo Nro 38 del 21 de febrero de 2025, por objeto “OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MEDIO AFÁN, MUNICIPIO DE MOCO A, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, para que adelante la contratación y ejecución de obra e interventoría pro valor de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 2.693.372.627,29).

TERCERO: La empresa AGUAS MOCO A S.A. E.S.P, debe garantizar la eficiencia, calidad, y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a los usuarios de Mocoa; es necesario, viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para el mejoramiento del acceso de agua apta para consumo humano en la vereda Medio Afan, mediante el desarrollo del proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MEDIO AFÁN, MUNICIPIO DE MOCO A, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

CUARTA: Que la empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCO A S.A. ESP, adicione los recursos necesarios para la contratación para ejecutar un contrato de obra para ejecutar el proyecto Junta directiva interna No. 029 del 30 de Mayo de 2025, vigencia fiscal 2025. CDP No. 2025000210 del 04 de Junio de 2025.





QUINTO: Que es indispensable iniciar esta apertura con animo a proyectar el proceso de contratación, con todas las implicaciones legales establecidas en la normatividad vigente.

SEXTO: El régimen aplicable a los actos o contratos que realizará la Empresa AGUAS MOCOAS.A. ESP se regirán por la normatividad vigente para la empresa de servicios públicos de Mocoa será la ley 142 de 1994, ley 689 de 2001, 632 de 2000, decreto 1713 de 2002, manual de contratación interno de AGUAS MOCOAS.A. ESP con numero de acta 003 de enero 10 de 2013, y demás normas acordes al régimen jurídico de la contratación de las empresas de servicios públicos, atendiendo los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal contemplados en nuestra Constitución Nacional

Que por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR ABIERTO el PROCESO DE CONTRATACIÓN que tiene por objeto: "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MEDIO AFÁN, MUNICIPIO DE MOCOAS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". El presupuesto estimado para esta actividad se contempla en DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 2.693.372.627,29), disponibilidad presupuestal No. 2025000210 del 04 de Junio de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Fijese como cronograma de actividades, fechas, lugares y horas del proceso de convocatoria de que trata la presente Resolución, el siguiente:

- a) **Resolución de apertura de PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MEDIO AFÁN, MUNICIPIO DE MOCOAS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, el día 04 de Junio de 2025.

1.1 CRONOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Actividad	Fecha
Estudio de la necesidad y elaboración de estudios previos y términos de referencia	04 de Junio de 2025
Resolución de apertura del proceso	04 de Junio de 2025
Publicación de aviso de convocatoria en prensa	05 de junio de 2025
Visita de obra	05 de junio de 2025

Actividad	Fecha
Recepción de observaciones a los términos de referencia de la presente invitación	04 hasta 10 de Junio de 2025
Respuestas a las observaciones en caso de presentarse	11 de Junio de 2025
Recepción de propuestas el día desde las 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 a 4:00 PM en las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS MOCO S.A. E.S.P., ubicada en el barrio La Loma de esta ciudad	12 de Junio de 2025
Verificación de requisitos y evaluación de las propuestas económicas por parte del comité evaluador	13 al 16 de Junio de 2025
Publicación informe de Evaluación a las 4:00 PM	16 de Junio de 2025
Recepción de observaciones a la evaluación de la presente invitación	17 de Junio de 2025
Respuesta a las observaciones en caso que se presentarán a las 5:00 PM.	18 de Junio de 2025
Apertura del sobre económico	19 de Junio de 2025
Resolución de adjudicación y notificación al mejor proponente según el comité evaluador	19 de Junio de 2025
Firma del Contrato	20 de Junio de 2025
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	22 de Junio de 2025
Aprobación de garantías	23 de Junio de 2025

ARTÍCULO TERCERO: Que conforme al cronograma contenido en la resolución, se efectuaran los procedimientos previos de publicidad para la solicitud publica de ofertas de conformidad con el Reglamento interno de Contratación de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP, para la ejecución de "OPTIMIZACIÓN DEL





ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MEDIO AFÁN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

ARTICULO CUARTO: Que la Empresa cuenta con la disponibilidad presupuestal y los recursos necesarios en la vigencia fiscal 2025, CDP de AGUAS MOCOA S.A. ESP No. 2025000210 del 04 de Junio de 2025, para abrir el proceso de contratación y posterior suscripción del contrato respectivo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia, se firma la presente resolución en Mocoa, el cuatro (04) de junio de 2025.

JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
Gerente AGUAS MOCOA S.A. ESP.

Proyecto: Jorge Bastidas_ Asesor Juridico Aguas Mocoa